

LA CONVERSACIÓN ESPIRITUAL COMO FUENTE DE CORRESPONSABILIDAD ECLESIAL

P. Raúl Arderí, SJ¹

Resumen:

El actual proceso sinodal de la Iglesia nos presenta el desafío de pasar de un modelo de colaboración entre laicas/os y clérigos a otro de corresponsabilidad entre todos los bautizados, miembros de un mismo Pueblo de Dios. Esta transición no está exenta de perplejidades, sobre todo por parte de aquellas/os que ven el Sínodo como una degeneración eclesial hacia el asambleísmo. El ejercicio de la conversación espiritual puede ayudar a limar estos prejuicios y establecer verdaderas relaciones horizontales donde cada

creyente pueda aportar los carismas recibidos para realizar la misión de la Iglesia.

Palabras claves:

Conversación espiritual, corresponsabilidad, Concilio Vaticano II, Pueblo de Dios, sinodalidad.

Introducción

Cuando me preguntan por el proceso sinodal que vive la Iglesia Católica lo primero que se me ocurre son las imágenes evangélicas de la semilla de mostaza o el puñado de levadura que Jesús utilizó para describir el Reino de los cielos (Mt 13,31-33). También recuerdo el oráculo del profeta Isaías: miren que realizo algo nuevo, ya está brotando, ¿no lo notan? (Is 43,19). Ambas alegorías me ayudan a articular el alcance de la renovación eclesial que pretende este camino, con la humildad de los medios y las personas involucradas en el mismo, o la discreción de los cambios concretos que ya podemos apreciar. No es raro que al conversar sobre estos temas escuche afirmaciones como las siguientes: "*¿Pero el Sínodo no se había acabado?*" o "*en mi comunidad no se habla de eso*". Confieso que entonces experimento sentimientos encontrados, por un lado, pesar al constatar cuántos fieles y pastores todavía permanecen al margen del mismo y por otro la ilusión de involucrar en él al mayor número posible de creyentes.

Dos senderos fundamentales se perfilan, a mi juicio, en el camino

¹ Sacerdote jesuita cubano. Licenciado en Ciencias de la Computación por la Universidad de La Habana (2007) y en Teología por Boston College, School of Theology and Ministry (2020). Actualmente es profesor de eclesiología del Seminario San Carlos y San Ambrosio en La Habana. Ha sido miembro del equipo coordinador de la Conferencia Cubana de Religiosas/os (CONCUR) para la Asamblea Eclesial de América Latina y el Caribe e integra el Equipo de Referencia Nacional de la Conferencia de Obispos Católicos de Cuba (COCC) y de la Arquidiócesis de La Habana para el Sínodo 2021-2024. rjarde-ri@gmail.com

sinodal. El primero se pregunta por la forma en que nos relacionamos dentro de la comunidad cristiana, cómo tomamos decisiones y cómo entendemos la autoridad eclesial. En este apartado se escucha el clamor de un nuevo estilo de liderazgo eclesial, la urgencia de consejos pastorales y otras instancias de participación, la formación de todas/os los bautizados (especialmente de los sacerdotes) en la sinodalidad y el malestar causado por el clericalismo. El segundo camino que hemos descubierto es el impulso misionero desde la escucha y la acogida del otra/o, sin condiciones, para ser fieles al estilo de Jesús. Sobre el primero de estos dos desafíos quisiera detenerme para articular teológicamente algunas intuiciones y responder a otras objeciones que he ido encontrando en este recorrido. Primero analizaré dos modelos de relación al interno de nuestras comunidades, a saber, el de colaboración y el de corresponsabilidad, luego ahondaré en la práctica de la conversación espiritual como un espacio adecuado para promover el segundo modelo.

Colaboradoras/es o corresponsables

Uno de los temas recurrentes del proceso sinodal es cómo promover un liderazgo eclesial que supere el clericalismo y despierte las potencialidades de todas/os los bautizados para realizar la misión común. Después de casi dos años de iniciado el Sínodo es innegable que entre las voces menos presen-

tes en la etapa diocesana encontramos la de los "sacerdotes y obispos que hablan de sí mismos y de su experiencia de caminar juntos."² ¿Por qué ocurre esto o qué miedo se esconde detrás de la falta de interés por el Sínodo entre muchos pastores? En un fragmento de la carta enviada por el Secretario General del Sínodo y el Prefecto de la Congregación para el Clero se reconoce con honestidad que, unido a la sobrecarga de actividades de los sacerdotes, "[en el camino sinodal] puede surgir otro temor: si se pone tanto énfasis en el sacerdocio común de los bautizados y en el *sensus fidei* del Pueblo de Dios, ¿qué será de nuestro papel como líderes y de nuestra identidad específica como ministros ordenados?."³ Creo que detrás de esta duda se revela una mentalidad que concibe el sacerdocio y el laicado como vocaciones que compiten entre sí y por lo tanto deben ser mantenidas en funciones perfectamente delimitadas y con roles subordinados para evitar conflictos. Este modo de concebir la Iglesia tiene una larga historia y por lo tanto es comprensible que se resista a ser actualizado.

² Secretaría General del Sínodo, "Documento de Trabajo para la Etapa Continental". <https://www.synod.va/content/dam/synod/common/phases/continental-stage/dcs/Documento-Tappa-Continentale-ES.pdf> n. 34.

³ Grech y You Heung Sik, "Carta a los sacerdotes sobre el proceso sinodal". https://www.synod.va/content/dam/synod/news/2022-03-19_priests/220083_Lettera-ai-Sacerdoti-SPAGNOLO.pdf.

Cuando San Pio X retrató en la Encíclica *Vehementer Nos* (1906) la imagen de la Iglesia como una sociedad desigual seguía un desarrollo eclesiológico de varios siglos. Ella está "formada por dos categorías de personas: Los Pastores y la Grey, los que ocupan un grado en la jerarquía y el resto del pueblo... [donde] la multitud no tiene otro deber que dejarse guiar y seguir, como un dócil rebaño, a sus pastores."⁴ Ya el Decreto de Graciano, en plena reforma gregoriana del siglo XII establecía una distinción radical entre clero y laicos marcados por una doble negación. Los laicos son los no-clérigos dedicados a las cosas no-espirituales.⁵

Con el surgimiento de los movimientos laicales, y sobre todo de la Acción Católica en la primera mitad del siglo XX, emergió un nuevo modelo encaminado a despertar el compromiso laical en el mundo. Estos pasaron a ser considerados como el brazo organizado de la jerarquía, dóciles a sus iniciativas y dispuestos a poner a su servicio todas sus energías y recursos.⁶ Con la perspectiva del tiempo podemos reconocer dos límites fundamenta-

les de este modelo. En primer lugar, se tiene la impresión de que las realidades temporales y los que a ellas se dedican no aportan ninguna novedad para la comprensión del Evangelio. En segundo lugar, aun cuando los movimientos laicales de este periodo también tenían un apostolado intra-eclesial, tal compromiso respondía a la ausencia de clero suficiente para ocuparse de estas cuestiones (antes del Vaticano II!). Las/os laicos eran considerados delegados del clero para los asuntos temporales y sus auxiliares extraordinarios en los asuntos espirituales, mientras Dios no envíe suficientes vocaciones que se ocupen de estos menesteres.

Uno de los desafíos que plantea el camino sinodal es precisamente "un cambio de mentalidad, en particular por lo que respecta a las/os laicos, pasando de considerarles *colaboradores* del clero a reconocerles realmente como *corresponsables* del ser y actuar de la Iglesia."⁷ No es casual que el Documento para la Etapa Continental (DEC), que recoge los aportes de las síntesis nacionales enviadas por las Conferencias Episcopales, dedique toda una sección al respecto bajo el título de "comunidad, participación y corresponsabilidad."⁸ Para realizar este sueño es indispensable

⁴ Pio X, "Lettera enciclica Vehementer Nos", https://www.vatican.va/content/pius-x/it/encyclicals/documents/hf_p-x_enc_11021906_vehementer-nos.html.

⁵ Noceti, *Trattato sulla Chiesa*, Nuovo corso di teologia sistematica 394.

⁶ Pio XII, "Ai dirigenti dell'Azione Cattolica Italiana per elogiare l'attività di conservazione e diffusione della fede" https://www.vatican.va/content/pius-xii/it/speeches/1940/documents/hf_p-xii_spe_19400904_a-temperare.html.

⁷ Benedicto XVI, "Apertura del Congreso pastoral de la diócesis de Roma", https://www.vatican.va/content/benedict-xvi/es/speeches/2009/may/documents/hf_ben-xvi_spe_20090526_convegno-diocesi-rm.html.

⁸ Secretaría General del Sínodo, "DEC", 57-70.

profundizar en las intuiciones fundamentales del Vaticano II y seguir adelante por este camino. Hoy es indiscutible la importancia que tuvo invertir el orden entre los capítulos II y III en la Constitución dogmática *Lumen Gentium* y considerar la Iglesia como Pueblo de Dios antes de tratar su estructura jerárquica. Este cambio supuso la descomposición *teórica* de la Iglesia concebida como una estructura piramidal y fundamentar la participación de todas/os los creyentes (y no solo del clero) en el triple oficio (*tria munera*) de Cristo sacerdote, profeta y rey. En virtud de este nuevo paradigma ningún cristiano puede ser considerado como espectador pasivo de la misión evangelizadora, sino que por el Bautismo están capacitados para contribuir al apostolado "tanto en la Iglesia como en el mundo."⁹

Dos nociones están presentes en el segundo capítulo de *Lumen Gentium* que pueden ser consideradas elementos indispensables para una teología de la corresponsabilidad laical, el *sensus fidelium* y el sacerdocio común de todas/os los bautizados. Como partícipes del oficio profético de Cristo, toda la Iglesia posee el sentido de la fe (*sensus fidei fidelium*) que es infalible al creer. Esto le permite superar la estricta distin-

ción entre un grupo dentro de ella que enseña y otro que solamente aprende.¹⁰ La amplia consulta realizada durante la fase diocesana del Sínodo sería imposible sin la recuperación de este elemento de la Tradición, como tampoco lo serían las consultas hechas antes de declarar los dogmas marianos del siglo XIX y el siglo XX. Como recuerda además *Dei Verbum* 8, el progreso de la Tradición se da gracias al estudio de los teólogos, la vida de los fieles y la enseñanza del Magisterio, sin que ninguna de estas tres instancias sea superflua para el desarrollo de la doctrina. Como miembros de un pueblo sacerdotal (1 Pe 2,9) el Concilio abogó por una participación "plena, activa y consciente" de los fieles por "derecho y obligación" como corresponde a su dignidad bautismal¹¹. Este enfoque nos permite comprender que siempre es la Iglesia, y no solo el ministro ordenado, el sujeto celebrante de los sacramentos y por lo tanto los fieles no pueden participar en los mismos como "extraños y mudos espectadores"¹². Sobre este

¹⁰ Concilio Vaticano II, "Constitución dogmática sobre la Iglesia *Lumen gentium*", 12, https://www.vatican.va/archive/hist_councils/ii_vatican_council/documents/vat-ii_const_19641121_lumen-gentium_sp.html.

¹¹ Concilio Vaticano II, "Constitución Sacrosanctum concilium sobre la sagrada liturgia", 14, https://www.vatican.va/archive/hist_councils/ii_vatican_council/documents/vat-ii_const_19631204_sacrosanctum-concilium_sp.html.

¹² Francisco, "Carta apostólica *Desiderio desideravi* sobre la formación litúrgica del pueblo de Dios", 36., <https://www.vatican.va/content/francesco/es/>

⁹ Concilio Vaticano II, "Decreto Apostolicam actuositatem sobre el apostolado de los laicos", 5, https://www.vatican.va/archive/hist_councils/ii_vatican_council/documents/vat-ii_decree_19651118_apostolicam-actuositatem_sp.html.

fundamento el DEC se pregunta cómo replantear una liturgia todavía demasiado centrada en quien la preside, la formas de participación activa de los laicos y el acceso de las mujeres a las funciones ministeriales¹³. Como reconoce el historiador John O'Malley, este principio (*actuosa participatio*) repercute más allá del ámbito litúrgico para influir en otros aspectos de la vida de la Iglesia¹⁴.

Después de desarrollar los oficios sacerdotal y profético de todo el pueblo de Dios, la participación en la realeza de Cristo quedó sin abordarse en el capítulo segundo de *Lumen Gentium*, como si de esta dimensión no se pudiera decir nada en común para todas/os los bautizados y se debiera reservar a los ministros ordenados. A mi entender, la participación de las/os laicos en las decisiones de la Iglesia que brota de la corresponsabilidad de todas/os los bautizados es uno de los aportes fundamentales del actual proceso sinodal a la recepción del Vaticano II. En esta dirección permanece como una cantera abierta la intuición expresada en otra parte del documento conciliar dedicada precisamente a las/os laicos:

[Estos] manifiéstেনles [a los pastores] sus necesidades y sus deseos

apost_letters/documents/20220629-lettera-ap-desiderio-desideravi.html; Concilio Vaticano II, "Sacrosanctum concilium", 47.

¹³ Secretaría General del Sínodo, "DEC", 91.

¹⁴ O'Malley, *What happened at Vatican II* 141.

con aquella libertad y confianza que conviene a los hijos de Dios y a los hermanos en Cristo. Conforme a la ciencia, la competencia y el prestigio que poseen, tienen la facultad, más aún, a veces el deber, de exponer su parecer acerca de los asuntos concernientes al bien de la Iglesia. Esto hágase, si las circunstancias lo requieren, a través de instituciones establecidas para ello por la Iglesia... [Los] Pastores reconozcan y promuevan la dignidad y responsabilidad de los laicos en la Iglesia. Recurran gustosamente a su prudente consejo, encomiéndenles con confianza cargos en servicio de la Iglesia y denles libertad y oportunidad para actuar; más aún, ánimenles incluso a emprender obras por propia iniciativa.¹⁵

La conversación espiritual

La corresponsabilidad de todas/os los bautizados sería una quimera sin experiencias concretas de comunicación entre laicos y Pastores, como verdaderos hermanos en Cristo, y aún más, sin estructuras estables donde el parecer de los primeros pueda ser escuchado. Frente a esta urgencia, a menudo se alega que "la Iglesia no es una democracia", dando voz al temor de sucumbir en el asambleísmo como reacción al clericalismo imperante. Esta alternativa nos llevaría, según los portavoces de tal objeción, a discusiones infinitas que tampoco permitirían promover un laicado comprometido porque solo las voces más persuasivas o con mayor influencia monopolizarían el

¹⁵ Concilio Vaticano II, "Lumen gentium" 37.

diálogo y ahogarían al resto. La fe, postulan acertadamente, no es resultado de la votación de una mayoría. Siendo honestos con la historia debemos reconocer que estos miedos no carecen de fundamento. Basta recordar el rol del emperador y sus legados en los primeros Concilios Ecuménicos y cómo sus intereses políticos a menudo se mezclaban con las cuestiones doctrinales o pastorales¹⁶. Aunque estos temores deben ser tenidos en cuenta, no pueden convertirse en la razón fundamental para dejar de tomar decisiones eclesiales, porque ello conduciría a legitimar el *status quo* sin responder al deseo de renovación del Vaticano II.

Una alternativa para evitar tanto el autoritarismo clerical como el asambleísmo en la Iglesia es la propuesta de verdaderos espacios de discernimiento. En su discurso en la conmemoración del 50.º aniversario de la creación del Sínodo de los Obispos el papa Francisco afirmó su convicción de que: “una Iglesia sinodal es una Iglesia de la escucha, con la conciencia de que escuchar «es más que oír.» Es una escucha recíproca en la cual cada uno tiene algo que aprender. Pueblo fiel, colegio episcopal, Obispo de Roma: uno en escucha de los otros; y todos en escucha del Espíritu Santo.”¹⁷ Este lugar de dis-

cernimiento ya existe en la tradición espiritual de la Iglesia, aunque para muchos es desconocido. La conversación espiritual como ejercicio de participación activa, escucha atenta y hablar reflexivo, se ha ido promoviendo desde el comienzo del proceso sinodal y no está reservada a unos pocos iniciados.

[En ella] Los participantes forman pequeños grupos de aproximadamente 6-7 personas de diferentes orígenes. Este método viene a durar una hora y consta de tres partes. En la primera, cada uno comparte el fruto de su propia oración, en relación con las preguntas de reflexión previamente facilitadas. No hay debate en esta etapa; los participantes simplemente escuchan profundamente a cada persona y observan cómo el Espíritu Santo actúa en ellos mismos, en la persona que habla y en el grupo en su conjunto. Sigue un tiempo de silencio para observar las inspiraciones internas en cada uno. En la segunda parte, los participantes comparten lo que más les impresionó de la primera parte y de su tiempo de silencio. También se puede dialogar, pero manteniendo la misma atención espiritual. A este bloque también le sigue un período de silencio. Finalmente, en la tercera parte, los participantes reflexionan sobre qué se suscitó dentro de ellos en la conversación y qué les afectó más profundamente. Es relevante también compartir nuevas intuiciones y preguntas que no han encontrado todavía respuesta.

¹⁶ Jedin, *Breve historia de los concilios*, 17-45.

¹⁷ Francisco, “Conmemoración del 50 aniversario de la institución del Sínodo de los Obispos”, https://www.vatican.va/content/francesco/es/speeches/2015/october/documents/papa-francesco_20151017_50-anniversario-sinodo.html.

Las oraciones espontáneas de gratitud pueden finalizar este encuentro.¹⁸

La conversación espiritual debe estar precedida por momentos de oración personal y comunitaria para dejarnos interpelar por el Evangelio y no compartir simplemente las propias ideas. Aunque las competencias profesionales de los que intervienen puedan ser muy valiosas para llegar a decisiones acertadas, nada sustituye el conocimiento interno de Jesús que busca identificarse con él para más amarlo y seguirlo. Sin vida de oración podremos quedarnos con puntos de vista sensatos y razonables, pero no nos abriremos a la lógica del Evangelio que muchas veces es locura para el mundo (1 Cor 1,25)¹⁹.

Esta experiencia que se propone requiere disposiciones espirituales y un esfuerzo consciente para buscar entre todos la voluntad de Dios. Existen dos pistas importantes que nos pueden guiar en la escucha activa que caracteriza este ejercicio, el deseo de salvar el argumento ajeno y la humildad para aprender de todas/os sin menospreciar a ninguno de los participantes. Al inicio de los Ejercicios Espirituales, san Ignacio de Loyola recomienda una actitud que corresponde a "todo buen cristiano," a saber, estar más dis-

puestos a "salvar la proposición del prójimo" que a condenarla, y si no la pueden salvar preguntar cómo la entiende el interlocutor. Si después de este momento se descubre algún error en la postura del hermano, se intenta corregirlo con amor buscando todos los medios adecuados para salvarlo²⁰. Este punto de partida evita que los prejuicios o los malentendidos bloqueen el diálogo y al mismo tiempo posibilita crear un espacio de confianza donde cada interlocutor se exprese con libertad y argumente adecuadamente su punto de vista. Cuando Ignacio de Loyola escribió su "librito" de los Ejercicios Espirituales no abogaba por un relativismo que da igual valor a todas las inspiraciones, sino que puso en el centro el bien de la persona concreta. Se trata de situarnos frente a los otros con reverencia, permitiéndoles ser plenamente ellos mismos²¹. Un segundo elemento es la capacidad para aprender de todas/os y especialmente de quienes viven al margen de nuestro grupo. Los encuentros de Jesús con el centurión romano (Mt 8,8), la mujer siro-fenicia (Mc 7,28) o el letrado que preguntaba por el mandamiento más importante (Mc 12,32-33) nos enseñan a dejarnos sorprender por el Espíritu de Dios que sopla en los lugares menos esperados. La regla de san Benito recomienda escuchar el parecer de toda la comunidad en

¹⁸ Secretaría General del Sínodo, "Vademécum para el sínodo sobre la sinodalidad", 8. <https://www.synod.va/es/news/vademecum-para-el-sinodo-sobre-la-sinodalidad.html>.

¹⁹ González Buelta, *El discernimiento. La novedad del Espíritu y la astucia de la carcoma*, 74.

²⁰ De Loyola, *Ejercicios espirituales*, 22.

²¹ García de Castro Valdés, *La voz de tu saludo acompañar, conversar, discernir*, 149.

los asuntos de gran importancia y especialmente de los recién llegados "porque muchas veces el Señor revela al más joven lo que es mejor"²². A menudo son las/os jóvenes, o quienes están menos implicados en la historia del grupo, los que pueden ver las situaciones con nuevas perspectivas y descubrir otras posibilidades. Practicar este consejo requiere mayor humildad mientras se tiene más experiencia o mayor es la responsabilidad en la guía de la comunidad.

El hablar reflexivo en la conversación espiritual también tiene peculiaridades que debemos entrenar. Se busca hablar con gratuidad, sin imponer las propias ideas o convencer a ninguno de nuestros interlocutores. El objetivo será simplemente exponer nuestros pensamientos y quizás también explicar algunas experiencias que lo han ido configurando, conscientes que con ello nos exponemos a nosotros mismos. Por eso el hablar reflexivo de la conversación espiritual es un acto de vulnerabilidad, que requiere un espacio de confianza y acogida en el grupo²³. En la asamblea regional del Sínodo de Santo Domingo tuve la oportunidad de compartir varios espacios de conversación espiritual con un pequeño número de mujeres y hombres de diversos países caribeños: laicas/os, sacerdotes, obispos. Al comenzar esta experiencia nos dimos un tiempo para conocer-

nos con alguna profundidad, saber de dónde veníamos, cuáles eran nuestros recorridos vitales, y qué esperanzas y temores teníamos de este encuentro. Ese espacio fuera del programa permitió que los momentos de diálogo posteriores fluyeran con mayor facilidad.

El jesuita español José García de Castro enumera cinco frutos que se pueden obtener de la conversación espiritual. En primer lugar, la comunicación profunda y personal favorece el conocimiento de los interlocutores, sobre todo de su vida espiritual y cómo Dios trabaja en el corazón de cada persona. Este conocimiento puede aumentar el entendimiento y la comprensión del otro, limar asperezas y ser la antesala del perdón en casos necesarios. También la conversación espiritual aumenta el afecto entre los miembros del grupo y con ello la cohesión del mismo. Esto repercute favorablemente en la eficacia de la misión compartida. Cuando el resultado final de este ejercicio es la toma de decisiones todos los miembros se implican con mayor facilidad en su ejecución. Por último, este espacio es una escuela de fraternidad, al ubicarse todos sus participantes en el mismo nivel; un ejercicio gratuito que no busca beneficios mensurables y dedica tiempo de calidad al otro; y una experiencia de humildad²⁴. La conversación espiritual es un método idóneo para crear relaciones horizontales donde los integrantes se

²² San Benito, *Regla de San Benito*, 3:3.

²³ García de Castro Valdés, *La voz de tu salud acompañar, conversar, discernir*, 149.

²⁴ García de Castro Valdés_____, 82.

sienten reconocidos en sus intuiciones individuales para buscar entre todos la voluntad de Dios. Sin este fundamento espiritual, la corresponsabilidad de los bautizados se reduciría a una repartición de poderes y atribuciones, pero no crearía verdaderos lazos de fraternidad.

Conclusiones

A partir del Concilio Vaticano II, con la recuperación de la eclesiología del Pueblo de Dios, todas/os los bautizados han tomado conciencia de su dignidad y su compromiso en el anuncio del Evangelio. El actual proceso sinodal nos permite seguir profundizando en las intuiciones de esta teología, sobre todo para promover la participación laical en instancias de decisión y crear nuevos modelos de relación entre todas/os los miembros de la Iglesia, laicos y pastores.

La Vida Religiosa está invitada a acompañar el nuevo momento eclesial que vivimos no solo delegando responsabilidades en otras/os, sino fomentando con ellos espacios de discernimiento como la conversación espiritual, que alienten la conciencia de una misión común donde cada quien pueda aportar los mejores carismas recibidos. Un área para seguir profundizando es cómo integrar grandes grupos de personas en esta dinámica y buscar modos de articularla con otros momentos necesarios del proceso de discernimiento, como el debate teológico u otros recursos de aprendizaje para llegar a decisio-

nes mejor informadas. También se debe ahondar en el engranaje entre los momentos deliberativos en los que todas/os están invitados a participar, con las decisiones finales que algunos o uno solo tiene la responsabilidad de tomar. Sin dudas la experiencia sinodal de la Iglesia está lejos de haber agotado todas sus potencialidades.

Bibliografía:

Benedicto XVI. "Apertura del Congreso pastoral de la diócesis de Roma (26 de mayo de 2009)". *Vatican*, https://www.vatican.va/content/benedict-xvi/es/speeches/2009/may/documents/hf_ben-xvi_spe_20090526_convegno-diocesi-rm.html (consultado el 15 de marzo de 2023).

Concilio Vaticano II. "Constitución dogmática sobre la Iglesia *Lumen Gentium* (21 de noviembre de 1964)". *Vatican*, https://www.vatican.va/archive/hist_councils/ii_vatican_council/documents/vat-ii_const_19641121_lumen-gentium_sp.html.

_____. "Constitución Sacrosanctum concilium sobre la sagrada liturgia (4 de diciembre de 1963)". *Vatican*, https://www.vatican.va/archive/hist_councils/ii_vatican_council/documents/vat-ii_const_19631204_sacrosanctum-concilium_sp.html.

_____. "Decreto Apostolicam actuositatem sobre el apostolado de los laicos (18 de noviembre de 1965)". *Vatican*, https://www.vatican.va/archive/hist_councils/ii_vatican_council/documents/vat-ii_dec_19651118_apostolicam-actuositatem_sp.html.

vatican.va/archive/hist_councils/ii_vatican_council/documents/vat-ii_decree_19651118_apostolicam-actuositatem_sp.html.

De Loyola, Ignacio. *Ejercicios espirituales*. Santander: Sal Terrae, 2013.

Dianich, Severino, y Serena Noceti. *Trattato sulla Chiesa. Nuovo corso di teologia sistematica*. Brescia: Queriniana, 2005.

Francisco. "Carta apostólica Desiderio desideravi sobre la formación litúrgica del pueblo de Dios (29 de junio de 2022)". *Vatican*, https://www.vatican.va/content/francesco/es/apost_letters/documents/20220629-lettera-ap-desiderio-desideravi.html.

_____. "Conmemoración del 50 aniversario de la institución del Sínodo de los Obispos (17 de octubre de 2015)". *Vatican*, https://www.vatican.va/content/francesco/es/speeches/2015/october/documents/papa-francesco_20151017_50-anniversario-sinodo.html.

García de Castro Valdés, José. *La voz de tu salud acompañar, conversar, discernir*. Santander: Sal Terrae, 2019.

González Buelta, Benjamín. *El discernimiento. La novedad del Espíritu y la astucia de la carcoma*. Santander: Sal Terrae, 2019.

Grech, Mario Card., y Lazzarus You Heung Sik. "Carta a los sacerdotes sobre el proceso sinodal".

https://www.synod.va/content/dam/synod/news/2022-03-19_priests/220083_Lettera-ai-Sacerdoti-SPAGNOLO.pdf.

Jedin, Hubert. *Breve historia de los concilios*. Barcelona: Herder, 1961.

O'Malley, John W. *What happened at Vatican II*. London: Belknap Press of Harvard University Press, 2008.

Pio X. "Lettera enciclica Vehementer Nos (11 febbraio 1906)". *Vatican*, https://www.vatican.va/content/pius-x/it/encyclicals/documents/hf_p-x_enc_11021906_vehementer-nos.html.

_____. "Ai dirigenti dell'Azione Cattolica Italiana per elogiare l'attività di conservazione e diffusione della fede (4 settembre 1940)". *Vatican*, https://www.vatican.va/content/pius-xii/it/speeches/1940/documents/hf_p-xii_spe_19400904_a-temperare.html.

San Benito. *Regla de San Benito*. Madrid: Biblioteca de Autores Cristianos, 2009.

Secretaría General del Sínodo. "Documento de Trabajo para la Etapa Continental". <https://www.synod.va/content/dam/synod/common/phases/continental-stage/dcs/Documento-Tappa-Continentale-ES.pdf>.

_____. "Vademécum para el sínodo sobre la sinodalidad". <https://www.synod.va/es/news/vademecum-para-el-sinodo-sobre-la-sinodalidad.html>.